

LIC. NEYRA JOSEFA GODOY RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.
OCOTLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E.

ATENDIENDO A LAS INDICACIONES GIRADAS EN SU OFICIO UT-0034-2016 DE FECHA 09 NUEVE DE LOS CORRIENTES, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO RENDIR EL INFORME SOLICITADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

EN RELACIÓN A PROGRAMAS SOCIALES:

1.- LA JEFATURA DE DESARROLLO RURAL **NO TIENE ASIGNADA UNA PARTIDA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA SER APLICADA EN LA EJECUCIÓN DE ALGÚN PROGRAMA SOCIAL**, EN VIRTUD DE LO CUAL, NO SE HA GENERADO PROGRAMA ALGUNO AL QUE PUDIÉRAMOS HACER REFERENCIA.

2.- EN EL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, LA JEFATURA DE DESARROLLO RURAL FUE AUTORIZADA **MEDIANTE CONVENIO** CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, **PARA FUNCIONAR COMO VENTANILLA** PARA LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS A LOS PRODUCTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DENOMINADO **"ACTIVOS PRODUCTIVOS"**, EL CUAL SE EJERCIÓ **CON RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL CON UNA APORTACIÓN DEL 80% Y DEL 20% RESPECTIVAMENTE**, SIN DARSE EL CASO DE QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL HAYA HECHO APORTACIÓN ECONÓMICA ALGUNA.

3.- COMO YA SE DEJÓ APUNTADO CON ANTELACIÓN, LA JEFATURA DE DESARROLLO RURAL **SERVÍA ÚNICAMENTE COMO VENTANILLA** PARA LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS A LOS PRODUCTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA, **SIN QUE TUVIERA INJERENCIA ALGUNA EN LA APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS Y MUCHO MENOS EN EL MANEJO Y LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS**, TODA VEZ QUE **TALES ACTIVIDADES ERAN DE LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES INVOLUCRADAS EN EL PROGRAMA EN CUESTIÓN**.

4.- CON MOTIVO DE LO ANTERIOR, EL GOBIERNO MUNICIPAL Y/O LA JEFATURA DE DESARROLLO RURAL **SON TOTALMENTE AJENOS A CUALQUIER RENDICIÓN DE CUENTAS** QUE SE PUDIERA EXIGIR O GENERAR CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EN COMENTO, NI SOBRE LOS RECURSOS UTILIZADOS MEDIANTE ESTE PROGRAMA.

5.- EN LOS AÑOS 2014 Y 2015, EL GOBIERNO MUNICIPAL **NO CELEBRÓ CONVENIO ALGUNO** PARA EFECTO DE QUE LA JEFATURA DE DESARROLLO RURAL, FUNCIONARA COMO VENTANILLA, PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS A LOS PRODUCTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA **EN ESE MOMENTO DENOMINADO "CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS"**.

CABE SEÑALAR, QUE SI BIEN ES CIERTO, QUE EN LA JEFATURA DE DESARROLLO RURAL SE RECIBIERON A LOS PRODUCTORES DEL CAMPO LAS SOLICITUDES Y LOS DOCUMENTOS A LOS



PRODUCTORES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA SEÑALADO EN LÍNEAS ANTERIORES, ESTO FUE DEBIDO A QUE EN UNA REUNIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, EL COORDINADOR REGIONAL DE LA SEDER PARA LA ZONA CIÉNEGA SOLICITÓ APOYO EN ESE SENTIDO A TODOS LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN DICHA REGIÓN.

6.- EN EL PROGRAMA "CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS", AL IGUAL QUE EN EL PROGRAMA "ACTIVOS PRODUCTIVOS" LA JEFATURA DE DESARROLLO RURAL SERVÍA ÚNICAMENTE COMO VENTANILLA PARA LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS A LOS PRODUCTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA, SIN QUE TUVIERA INJERENCIA ALGUNA EN LA APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS Y MUCHO MENOS EN EL MANEJO Y LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, TODA VEZ QUE TALES ACTIVIDADES ERAN DE LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES INVOLUCRADAS EN EL PROGRAMA EN CUESTIÓN.

CABE SEÑALAR, QUE ESTE PROGRAMA SE EJERCIÓ DE IGUAL MANERA, CON RECURSOS DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL CON UNA APORTACIÓN DEL 80% Y DEL 20% RESPECTIVAMENTE, SIN DARSE EL CASO DE QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL HAYA HECHO APORTACIÓN ECONÓMICA ALGUNA, EN RAZÓN DE LO CUAL, DICHS RECURSOS LOS MANEJABAN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES INVOLUCRADAS EN EL PROGRAMA EN CUESTIÓN.

CON MOTIVO DE LO ANTERIOR, EL GOBIERNO MUNICIPAL Y/O LA JEFATURA DE DESARROLLO RURAL SON TOTALMENTE AJENOS A CUALQUIER RENDICIÓN DE CUENTAS QUE SE PUDIERA EXIGIR O GENERAR CON MOTIVO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS MEDIANTE ESTE PROGRAMA.

QUEDANDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN AL RESPECTO, SOLO APROVECHO PARA ENVIARLE UN CORDIAL Y RESPETUOSO SALUDO.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JAL; FEBRERO 11 DEL 2016


ING. MANUEL PARTIÑO MARTÍNEZ
JEFE DE DESARROLLO RURAL.



OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
DESARROLLO RURAL
2015 - 2018